

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones, dentro del período de información pública, el expediente de la ordenanza fiscal denominada “Tasa por el suministro municipal de agua”, aprobada por el Pleno Municipal del día 31 de enero de 2012, y que por la Comisión de Precios de la Comunidad de Madrid en fecha 8 de marzo de 2012 ha sido informado favorablemente; dicho expediente ha quedado definitivamente aprobado.

Por tanto el texto definitivo de estas modificaciones de ordenanzas en el que se publicó con el anuncio de información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 17 de febrero de 2012 (número 41).

San Lorenzo de El Escorial, a 26 de marzo de 2012.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/11.647/12)